

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 32 , SERIE 2015-2016
APROBADO: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015
P. DE R. NÚM. 34
SERIE 2015-2016**

Fecha de presentación: 29 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE SAN JUAN, CARMEN YULÍN CRUZ SOTO, A REALIZAR EN NOMBRE DE LOS RESIDENTES DE SAN JUAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ASISTIR Y FACILITAR LOS ESFUERZOS GUBERNAMENTALES Y COMUNITARIOS DIRIGIDOS A EVITAR LOS RECORTES PROGRAMADOS DE TRES MIL MILLONES DE DÓLARES A LOS PROGRAMAS DE MEDICAID Y MEDICARE EN PUERTO RICO; PARA FACULTAR A LA ALCALDESA A HACER GESTIONES PARA INFORMAR A LA CIUDADANIA Y APOYAR LA INICIATIVA COLECTIVA DE ACCION CIUDADANA A FAVOR DE LA SALUD DE TODOS LOS PUERTORRIQUEÑOS DENOMINADA COMO "UNIDOS POR LA SALUD"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico invierte \$11 mil millones de dólares en su sistema de salud en sobre 2.37 millones de pacientes (68% de la población) a través de los programas de Medicare, Medicare Advantage y Medicaid (Mi Salud).

POR CUANTO: De esa cantidad, el Gobierno de los Estados Unidos aporta \$5.7 mil millones actualmente. A pesar de que los puertorriqueños que residen en la Isla pagan los mismos impuestos de Medicare y Seguro Social que los residentes de los estados de

W
af.
yo

Estados Unidos, Puerto Rico solo recibe la mitad de los fondos federales para estos programas que los estados de los Estados Unidos.

POR CUANTO: El programa de Medicaid recibe un 70% menos en las tasas de reembolso y tiene un límite. Las tasas de reembolso de Medicare son 40% más bajas en Puerto Rico y el programa de Medicare Advantage tiene un 60% de la tasa promedio en comparación con los estados de los Estados Unidos, y a la vez tiene el porcentaje más alto de matrícula.

POR CUANTO: La falta de paridad en los fondos para los programas de Medicare, Medicare Advantage y Medicaid (Mi Salud) ha agudizado la deuda gubernamental y la crisis fiscal en el país, la cual se empeoraría aún más si el Congreso de Estados Unidos no aprueba unas medidas presentadas por el Presidente Barack Obama y detiene el recorte de la aportación de fondos federales de \$3 mil millones a concretizarse en los próximos 18 meses.

POR CUANTO: Los recortes de \$3 mil millones ya programados comenzarían a partir del 2016 cuando el Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) implementará un recorte de 11% en las primas de Medicare Advantage para Puerto Rico. Si el CMS no restablece los fondos, el programa de Medicare Advantage en Puerto Rico se verá en peligro. En particular, la cubierta a los 255,000 pacientes "platinos" de dicho programa, los que son considerados "dual eligible", y cualifican para beneficios de Medicare y Medicaid, ya que son mayores de 65 años de edad y viven bajo el nivel de pobreza.

POR CUANTO: El posible colapso del programa Medicare Advantage impactaría grandemente al programa Mi Salud cuando dicho programa enfrenta serios problemas de liquidez, porque la mayoría de los beneficiarios en Puerto Rico viven bajo el nivel de pobreza, representando un costo adicional de \$400 a \$800 millones al estado. Peor sería el escenario, cuando los fondos de la Ley de Cuidado de Salud Asequible de Medicaid ("Affordable Care Act") se terminen a finales del 2016, o principios del 2017, y el

gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá que aportar unos \$1.8 mil millones adicionales o reducir el programa de Medicaid (Mi Salud).

POR CUANTO: La reducción de fondos federales pudiera acarrear el que se les reduzca y/o elimine la cubierta de seguro de salud a un millón de personas en la Isla; o en la alternativa, el establecer co-pagos de 50%, equivalente a \$2,000 al año, lo que afectaría grandemente el acceso a la salud de la gente más necesitada en Puerto Rico.

POR CUANTO: La industria de la salud, pero más importante aún, el acceso y calidad de los servicios de salud se verán grandemente afectadas, impactando la calidad de vida de los residentes de San Juan y todo puertorriqueño o puertorriqueña. Sobre 100,000 personas trabajan en el sector de servicios de salud y dicha industria representa el 20% del Producto Interno Bruto de Puerto Rico. La reducción de lo que ya es una disparidad en los fondos federales asignados en concepto de Medicare y Medicaid implica que los hospitales se verán obligados a reducir personal, no podrán adquirir nueva tecnología y se proyecta un aumento en la pérdida de médicos que según el New York Times se estima en más de 3,000 al año.

POR CUANTO: La Ciudad de San Juan, Capital de Puerto Rico y nuestra Ciudad Patria, constituye el Municipio que más aporta a la Administración de Servicios de Salud ("ASES"), beneficiando no solo a los residentes de San Juan, sino de todo Puerto Rico, está comprometida con la salud de toda la ciudadanía y de ofrecer los mejores servicios para las comunidades, nuestros visitantes y los empleados públicos municipales. Asimismo, el sistema de salud del Municipio de San Juan sirve a una población de cerca de 100,000 vidas que a través del año se ven en la necesidad de ser atendidos. Para la presente administración municipal la salud es un elemento esencial para la calidad de vida y un disfrute de la vida adecuada. Así, se hace esencial que el Municipio, en nombre de todos y todas los(las) sanjuaneros(as)

UM
as
4/10

participe activamente y una sus esfuerzos a los de los sectores sociales, comunitarios y de base religiosa para proteger la salud de todos los puertorriqueños.

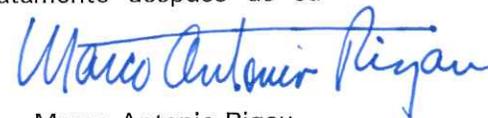
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan, autoriza a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, a que lleve a cabo las gestiones adecuadas y necesarias para asistir en los esfuerzos de grupos de todos los sectores en oposición al millonario recorte de fondos federales a los programas de Medicaid y Medicare, anunciado para el año 2016.

Sección 2da: Se le autoriza a realizar las gestiones necesarias para reclamar, en nombre de los(las) sanjuaneros(as), paridad y justicia en los fondos federales que recibe Puerto Rico en estos programas, cuando los puertorriqueños en la Isla pagamos los mismos impuestos de Medicare y Seguro Social que los residentes de los Estados Unidos.

Sección 3ra: Asimismo, este Cuerpo Legislativo expresa su apoyo a la participación de la ciudadanía y la sociedad civil en la marcha "Unidos por la Salud" y a esos efectos, se faculta a la Honorable Alcaldesa de San Juan a hacer las gestiones pertinentes para informar a la ciudadanía y apoyar esta iniciativa colectiva a favor del acceso a la salud de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas; autorizando cualquier acción cónsona con esta Resolución.

Sección 4ta: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2015, que consta de cinco páginas, con los votos

afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara de la Vega Ramos, Yvette del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Javier Gutiérrez Aymat, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Elba Vallés Pérez, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez; y constando haber estado debidamente excusados las señoras Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló y el señor Adrián González Costa.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

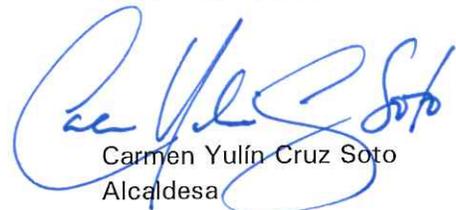
M
cos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cinco páginas de que consta la Resolución Núm. 32, Serie 2015-2016, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de noviembre de 2015.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria

Aprobada:

4 de noviembre de 2015


Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa